

MEDICOS HIDROLOGOS ILUSTRES

Don GASPAS CASAL Y JULIAN *Pionero de la Hidrología Médica en el Principado de Asturias*

PEREZ-BUSTAMANTE ILANDER, Raquel Ana*

La figura de D. Gaspar CASAL, médico insigne, es realmente destacable por múltiples motivos, pero en este momento nos vamos a referir a su condición de descubridor del valor terapéutico de las aguas mineromedicinales de Caldas de Oviedo, toda vez que fueron esencialmente sus trabajos y comunicaciones las que hicieron que el Principado de Asturias admitiera el valor de estas aguas como agente salúfero en determinados procesos patológicos.

D. Gaspar CASAL y JULIAN nació en Gerona en 1680 y, aunque no está bien determinado cómo y donde finalizó los estudios de Medicina, es un hecho demostrable que ya antes de 1713 ejerció como médico en Atienza y en La Alcarria. En 1717 era médico en la ciudad de Oviedo y en 1729 entró al servicio del Cabildo de la Catedral de Oviedo y en tal función permaneció hasta 1751.

En 1752 se instaló en Madrid y accedió al Protomedicato de Castilla, muriendo en esta ciudad en el año 1759.

El hecho de ejercer la medicina en Oviedo durante 34 años, le hizo buen conocedor del país y de las costumbres de sus moradores así como de las más destacadas enfermedades que padecían, siendo el descubridor del llamado "mal de la rosa", que pasó a la literatura científica con el nombre de "pelagra" dado por los italianos.

En este momento nos interesa destacar su relación con la Hidrología médica y que, sin duda, se inicia en su estancia en La Alcarria y su buen conocimiento de las aguas minerales de Trillo, y posteriormente, de las de Alhama de Aragón, de los Ardales, y de algunas otras del sur de España, si bien las de los Ardales, por entonces recientemente descubiertas, le parecieran de dudosa eficacia. Las de Alhama de Aragón las había utilizado y las de Trillo analizado y recomendado a sus pacientes, y

de las que dirá: "he visto y bebido".

En 1762, tres años después de su muerte, se publicó su "*Historia Natural y Médica del Principado de Asturias*", obra en la que se recogen muchos datos acerca del tratamiento de múltiples afecciones frecuentes en el Principado así como del clima y de las aguas en general; pero, en particular, de las minerales de Priorio y Fuente Santa de Nava. Precisamente las de Priorio eran las que mejor conocía, posiblemente por la escasa distancia, una legua, que las separaba de la ciudad, lo que las hacía más fácilmente asequibles. CASAL dió la siguiente descripción del lugar: "nacen en una cueva tres varas de alta, dos de ancha y cuatro (poco más o menos) de larga, fabricada por el Autor de la Naturaleza en un duro peñasco de caliza". De la comparación con otras aguas que conocía, establece: "salen más calientes que las de la Villa de Trillo, que he visto y he bebido; pero me parece que no exceden en calor a las de Alhama de Aragón, que también he probado". "Su administración en forma de baños es idónea y se han visto muchos casos de infertilidad curados por las aguas y también trastornos motores han sido beneficiados". Aunque, como buen científico señala: "no me atrevo a escribir una palabra perteneciente a las causas de los referidos efectos, ni a los minerales o metales, embrionados o paridos, de quienes procede la virtud de estas nuestras aguas de Priorio ni otras algunas, y así me contengo y contento con referir las experiencias siguientes". Estas manifestaciones son clara muestra de su falta de medios, métodos y conocimientos para poder estudiar las aguas, que sólo podía hacer a un nivel muy rudimentario que no permitía deducir datos precisos.

Su creencia de que las aguas eran agente beneficioso en determinados pacientes, y el hecho bien comprobado de que la mayor parte de los médicos

* De la Escuela Profesional de Hidrología Médica e Hidroterapia.

despreciaban este proceder terapéutico al que sólo recurrían cuando todos los remedios farmacológicos y quirúrgicos habían fracasado, le llevaron a escribir: *"En verdad, que si en tiempo oportuno se encomendaran a la fuente de Trillo o a otras del mismo género, algunos rebeldes achaques que hicieron burla de todas las medicinas farmacéuticas, publicarían los médicos y testificarían los enfermos, que valía más, aunque costaba menos, un vaso de agua tibia que un cántaro de cordiales y julepes"*.

Teniendo en cuenta cuanto antecede y en las fechas 1717 a 1751, es indudable que D. Gaspar CASAL fue pionero de la Hidrología médica en el Principado de Asturias y se puede considerar como el primer médico hidrólogo en las aguas de Priorio y, aún más, de toda la provincia.

Datos obtenidos, en su mayor parte, en el Archivo del Principado de Asturias, evidencian que el reconocimiento del valor terapéutico de los baños de Priorio se debió fundamentalmente a la labor de CASAL que logró acreditar que por este medio se podían obtener efectos beneficiosos en distintas afecciones, en particular del aparato reproductor femenino, logrando que las autoridades locales se interesaran realmente por estas curas, y que, precisamente, en la Junta del 20 de junio de 1772, se aprobara el realizar en la fuente primitiva unos baños separados para hombres y mujeres, haciendo un cuarto y una puerta para cada baño, así como un dique o arca donde se pudiera recoger el agua para su posterior distribución por los distintos baños. Con esta obra se conseguiría dejar libre el nacimiento de la fuente, y además, el coste no sería muy elevado.

Se dispuso oficialmente la realización de las citadas obras, pero sin conocimientos técnicos del terreno y sin contar con la autorización de la propiedad, el Sr. Marqués de Santa Cruz, que, hasta entonces, había permitido el libre acceso a su finca a cuantos precisaban someterse a la cura con las aguas de su fuente, sin ningún tipo de lucro.

La acogida de la próxima construcción de los baños en su finca no fue bien acogida por el Sr. Marqués a juzgar por el escrito que dirigió a la Diputación del Principado, en que manifestaba su queja por el agravio de que había sido objeto (2906/8); pero el asunto se debió resolver favorablemente, dado que las obras se iniciaron al año siguiente bajo la dirección del Maestro Arquitecto D. Manuel REGUERA y siguiendo los planos de D. Ventura RODRIGUEZ; pero, como suele ocurrir, resultó sumamente gravosa para el Principado y, como los fondos disponibles no eran suficientes, se paraliza-

ron las obras durante trece meses. Afortunadamente se halló una solución recurriendo a la utilización del sobrante del arbitrio de dos reales en farena de sal que se destinaba a la construcción del muelle de Gijón y la redención del censo del Sr. Marqués de Tolosa.

Es necesario insistir en que el Principado de Asturias siempre estuvo interesado por el mejor funcionamiento del Establecimiento de baños, si bien en un documento de casi 50 años más tarde, sin duda razones económicas, decían desconfiar de la eficacia de estas curas; pero, con posterioridad, se reconocieron sus ventajas y se volvió a impulsar las obras y la utilización de las aguas.

La apertura del Establecimiento de baños tuvo lugar en 1776, estando a cargo de la propia Diputación del Principado la dirección y administración, admitiéndose la *"necesidad de probeher (sic) de persona que cuide la casa y baños de las Caldas que acaban de formarse y de los enfermos"*.

El planteamiento inicial del Establecimiento era eminentemente benéfico y podían utilizarlo los pobres de solemnidad sin dispendio alguno, si bien los restantes usuarios o bañistas deberían pagar cierta cantidad, nunca cuantiosa. En esta primera fase no se planteó la conveniencia de que un médico y un sacerdote pudieran cubrir las exigencias de los pacientes, en sus respectivos y específicos cometidos; la presencia de un casero que cuidara del edificio y vigilara los baños se consideraba suficiente. Siguiendo esta norma elemental, la casa llegó a una situación lamentable, puesto que el casero se ocupaba poco, menos de los estrictamente indispensables, por lo que se procedió al nombramiento de un capellán-administrador que se cuidara del orden interno, aseo, limpieza y moralidad, debiendo, además, como sacerdote, decir misa los días festivos y confesar a los que lo solicitaran. El salario a percibir era de 100 ducados y residencia en el Establecimiento durante todo el año.

En su primera época, el Establecimiento disponía de 10 baños situados en la planta baja y enfrente de cada uno, un cuarto caliente que recibía el calor del generado por la fuente primitiva, y se consideraban *"sudaderos"*. En esta zona había albergue para los pobres, gratuito. En la parte superior había 10 cuartos para personas acomodadas y sus precios eran de 4 reales diarios las del lado derecho y 3 reales las del izquierdo (19 dic. 1781. F. 16va y 17).

El agua y la humedad producían el deterioro permanente de paredes, puertas, ventanas, cerrajería, etc., y, además, las inundaciones del río Gafo que pasa a unos 80 pies de la puerta princi-

pal, ocasionaba la entrada de agua en el piso bajo con el consiguiente deterioro de todas las instalaciones, hasta el extremo de que cinco años después de la inauguración, sólo los cuatro cuartos más cercanos a la fuente podían ser utilizados, puesto que las filtraciones y el deterioro de las conducciones no permitían dar mayor servicio.

Esta penosa situación se mantuvo hasta 1790 en que se aprobaron reparaciones importantes y se propuso el nombramiento de un médico que atendiera a los enfermos, pero no se llevó a la práctica hasta 1813, esto es: 20 años más tarde, siendo nombrado D. Manuel María GONZALEZ de RECONDO, médico de Oviedo, que cumplió perfectamente con su cometido, si bien sea destacable que la mayoría de los enfermos no pasaban por el

médico, puesto que a tal comportamiento estaban habituados.

A partir de 1816 se estableció por decreto que los baños de aguas minerales de todo el país deberían tener Médico-Director y, concretamente, en Caldas de Oviedo se cumplió tal normativa, habiendo ocupado dicho cargo en el siglo pasado los licenciados: Cayetano BLANCO CASARIEGO; Mariano CARRETERO y MURIEL; Vicente LOPEZ LOSADA; Victor GONZALEZ ESTEBAN; Joaquín RUIZ DE LOPE; José SALGADO y GUILLERMO; José María BONILLA y CARRASCO; entre otros, ya en su mayoría nombrados oficialmente en virtud de Decretos y Reglamentos.

BIBLIOGRAFIA

ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS DE BARCELONA. (1962): "*Gaspar Casal. Actos en el II Centenario de su muerte*". Talleres tipográficos Ariel, S.A. Barcelona.

CASAL, Gaspar (1762): "*Historia natural y médica del Principado de Asturias*". Oficina de Manuel Martín. Madrid. Reediciones de 1900, 1959 y 1988. (Oviedo).

EDITOR TABAPRESS, S.A. (1990): "*Oviedo 1753, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*". Tabapress, S.A. Madrid.

LOPEZ SENDON, M. (1933): "*Gaspar Casal. Breve estudio de su vida y de su obra*". Imprenta y encuadernación de los sobrinos de los sucesores de M. Minuesa de los Rios. Madrid.

SUAREZ, C. (1936): "*Escritores y artistas asturianos*". Indice Bio-Bibliográfico. Imp. Saez Hermanos. Madrid.

TOLIVAR DE FAES, J. (1986): "*Nombres y cosas de las calles de Oviedo, 1985*". Imprenta Gofer. Oviedo.

TESIS DOCTORALES

En la Universidad Complutense fue leída y defendida por su autor Manuel PEREA HORNO, la Tesis Doctoral titulada: "*LA OBRA REUMATOLOGICA DE GREGORIO MARAÑON Y SU CONTEXTO EN LA LITERATURA MEDICA INTERNACIONAL*". Esta Tesis fue realizada en el Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia, bajo la dirección de la Prof^a. Elvira ARQUIOLA LLOPIS y en ella se considera al Prof. MARAÑON como polígrafo y polifacético, dado que se ocupó de campos del saber tan dispares como la Medicina, la Etica, la Literatura y la Historia. Concretamente, en relación con la Reumatología, son trascendentes sus publicaciones "*Once lecciones sobre el Reumatismo*" (1993) y "*Diecisiete lecciones sobre el Reumatismo*" (1951). En dichas publicaciones se eviden-

cia su condición de pionero en los estudios sobre el Reumatismo en España y es destacable la relación que se establece entre los conocimientos sobre estos procesos en nuestro país y los existentes en otros países de acreditado prestigio científico-médico. En estas publicaciones figuran importantes capítulos dedicados a la clasificación de las enfermedades reumáticas, a la Gota y Reumatismos metabólicos, artrosis, etc., siendo destacables las consideraciones que establece el Doctorando sobre tales materias y en particular sobre el "*Síndrome de MARAÑON*", "*Enfermedades respetables*", "*Formas climatéricas*", "*Terapéutica antirreumática*", etc.

Esta Tesis de considerable valor científico fue calificada de sobresaliente "*cum laude*". Nuestra más cordial felicitación.